

Resolución Directoral

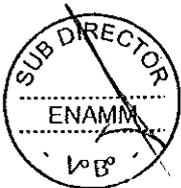
Nº 184 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 28 JUN. 2018

Visto el Memorándum Nº 187-2018/SP de fecha 28 de junio de 2018, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nro. 074-2018/ENAMMM/JCI de fecha 18 de junio de 2018, la Jefa del Centro de Idiomas, solicita la contratación de UN (1) docente bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado del curso de ENAMM ENGLISH COURSES (Intermedio Maritime II) en el Centro de Idiomas, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas;



Que, con Informe Nro. 019-2018/PRES de fecha 25 de junio de 2018, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de UN (1) docente bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado del curso de ENAMM ENGLISH COURSES (Intermedio Maritime II) en el Centro de Idiomas, por contar con la disponibilidad presupuestal por el importe de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/. 2,520.00).



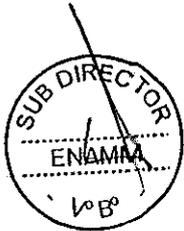
Que, mediante Memorándum Nro. 075-2018/ENAMM/JCI de fecha 19 de junio de 2018, la Jefa del Centro de Idiomas, solicita la contratación de DOS (2) docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Intermedio Alto Maritime II y Pre Intermedio II) en el Centro de Idiomas, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas.



Que, con Informe Nro. 018-2018/PRES de fecha 25 de junio de 2018, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de DOS (2) docentes para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Intermedio Alto Maritime II y Pre Intermedio II), por el importe de CINCO MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/. 5,040.00).

Que, mediante Memorándum Nro. 076-2018/ ENAMM/JCI de fecha 20 de junio de 2018, por encargatura de la Jefa del Centro de Idiomas, solicita la contratación de UN (1) docente bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Pre Intermedio III) en el Centro de Idiomas, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas;

Que, con Informe Nro. 017-2018/PRES de fecha 18 de mayo del 2018, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de UN (1) docente para hacerse cargo del dictado en el módulo del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Pre Intermedio III), por el importe de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/. 2,520.00);



Que, mediante Memorándum Nro. 079-2018/ ENAMM/ JCI de fecha 25 de junio de 2018, por encargatura de la Jefa del Centro de Idiomas, solicita la contratación de UN (1) docente bajo la modalidad de locación de servicios, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Pre Intermedio I) en el Centro de Idiomas, con la finalidad de proseguir con las actividades académicas;



Que, con Informe Nro. 016-2018/PRES de fecha 18 de mayo del 2018, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de UN (1) docente para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Pre Intermedio I), por el importe de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES (S/. 2,520.00);



Que, en tal sentido es procedente autorizar la contratación de los Docentes, solicitado por la Jefa del Centro de Idiomas, a fin de proseguir con las actividades académicas programadas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 35º del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG, son funciones de la Sección de Personal organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a los recursos humanos de la Entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

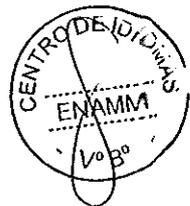
SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 19 de junio de 2018, la contratación de UN (1) docente, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Intermedio Maritime II) en el Centro de Idiomas bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR con eficacia anticipada al 20 de junio de 2018, la contratación de DOS (2) docentes, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Intermedio Alto Maritime II y Pre Intermedio II) en el Centro de Idiomas bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 21 de junio de 2018, la contratación de UN (1) docente, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Pre Intermedio III) en el Centro de Idiomas bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR con eficacia anticipada al 25 de junio de 2018, la contratación de UN (1) docente, para hacerse cargo del dictado del curso ENAMM ENGLISH COURSES (Pre Intermedio I) en el Centro de Idiomas bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado del curso, periodo, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración gestione el pago a los docentes aprobado mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

○

(

ANEXO

R/D N° 184 - 2018 DE/ENAMIM de fecha

28 JUN. 2018

CUADRO DE REQUERIMIENTO DOCENTE - CONTRATACIONES LOCALIÓN DE SERVICIO 2018

N°	EVENTO/CURSO	NIVEL / MÓDULO	FECHA INICIO	N° SESIONES	TOTAL PERIODOS	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOT POR DOCENTE	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES
1	C.IDIOMAS/ ENAMIM ENGLISH COURSES	INTERMEDIO MARITIME II	19-jun	24	72	35.00	2520.00	ENAMIM I	Lic. Jose Martin Gil Lopez
2	C.IDIOMAS/ ENAMIM ENGLISH COURSES	INTERMEDIO ALTO MARITIME II	20-jun	24	72	35.00	2520.00	ENAMIM I	Lic. Elena del Rosario Nuñubero Ferrua
3	C.IDIOMAS/ ENAMIM ENGLISH COURSES	PRE INTERMEDIO II	21-jun	36	72	35.00	2520.00	ENAMIM I	Lic. Lesly Fiorela Alberto Leon
4	C.IDIOMAS/ ENAMIM ENGLISH COURSES	PRE INTERMEDIO III	21-jun	18	72	35.00	2520.00	ENAMIM I	Lic. Jose Martin Gil Lopez
5	C.IDIOMAS/ ENAMIM ENGLISH COURSES	PRE INTERMEDIO I	25-jun	18	72	35.00	2520.00	ENAMIM I	Lic. Ursula Cabrera Huaman
							12600.00		

Memo 075-076-075-074-2018-ENAMIM/JCI

